



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## Anexo I – Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	50
AÑO	2020
ORGANISMO:	IPRA

		Ejercicio 2019				Ejercicio Ejercicio 2018	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Normativa Incumplida		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2018
		Concepto					
Ley N° 495 y R.- C.G. N.º 12/13	Arts. 97 y 98ª y Anexo I Punto 5, art. b)	Falta de intervención por parte de la Auditoría Interna		IPRA	Poco recu- rrente	Subsanada	Si
L.P. N. 1015	Art. 32º	Incumplimiento a lo estipulado por la ley provincial N° 1015, artículo 32º "formalidades de las actuaciones" Se remitirá expediente a la Auditoría Interna, incorporando el respectivo pro- yecto de Acto Administrativo de adjudicación, a fin de elaborar el informe previo, en el cual realizará consideraciones, recomendaciones u observaciones pertinentes de acuerdo a las observaciones por la DA de instrumento legal respectivo, en acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones de Con- taduría General N° 08/11 y N° 27/12 o las que la reemplace..."		IPRA	Poco recu- rrente	Subsanada	Si
R.C.G. N°12/13	Anexo I, Punto 5 b)	"El control externo en instancia previa, a la notificación del oferente adjudicado, se realizará de acuerdo a lo establecido en la Resolución Plenaria TCP N° 01/01..."		IPRA	Poco recu- rrente	Subsanada	Si
R.C.G. N°12/13	Anexo I, Punto 5 j)	viado para la suscripción del correspondiente acto administrativo. En caso de tratarse de una contratación financiada con fondos de afectación específica, el mismo será suscripta por el funcionario que determine la reglamentación vi-		IPRA	Poco recu- rrente	Subsanada	NO
R.C.G. N°12/13	Anexo I, Punto 5 d)	Apertura del exptes dentro de otros exptes.		IPRA	Recurrente	Mantenida	NO
Decreto N°3106/15	Art. 5º	No existe Inscripción provisoria o definitiva ante el Ente Nacional de Comu- nicaciones.		IPRA	Poco recu- rrente	Subsanada	Si

Ejercicio 2019							Existencia Ejercicio 2018
Ley/ Decreto/ Resolución N°		Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Normativa Incumplida	Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
			Concepto				
Ley N° 495		Art. 42°	Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se cancelaran durante el año siguiente con cargo a las disponibilidades de caja y bancos existentes a la fecha señalada.	IPRA	Poco recurrente	Mantenida	NO
Ley N° 495		Art. 96°	No obra Designación del Auditor Interno por parte de la Contaduría General de la Provincia.	IPRA	Poco recurrente	Subsanada	NO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**Observaciones:**

Organismo	Norma Incumplida	Artículo	Concepto	Recurrencia
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Punto 5, art. b)	Obra Informe de Auditoría Interna sin subsanación de las observaciones	Muy recurrente
Infueter	R.G. AREF N.º 517/16	General	No obra retención de Ingresos Brutos por el pago realizado	observ
Infueter	L.P. N. 1015	Art. 18º inc. c)	No obra informe técnico previo que acredite los supuestos de excepción	observ
Infueter	Resolución infueter N.º 844/16	Art. 7º	No obra constancia de comunicación fehaciente al interesado	observ
Infueter	L.P. N. 1015	General	No se encuadra en ninguno de los procedimientos de selección	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 2	Inconsistencia entre las notas de pedido incorporadas y lo solicitado	observ
Infueter	L.P. N. 1015	Art. 3º	Apertura que indica difusión web difiere de la establecida con las invitaciones	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc. I) II	Ausencia cargo patrimonial	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5)	No obra certificado de protdf y certificado de cumplimiento fiscal	observ
Infueter	R.c.g. N.º 09/12	Anexo I, inc. c), punto II, inc. 2, apartado a)	No se verifica comprobante de reserva de crédito	observ
Infueter	R.C.G. N.º 04/15	Punto 4) Inc. c)	Designación posterior de la comisión de preadjudicación	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Punto 5, art. b)	No obra intervención de Auditoría Interna	observ
Infueter	Resolución Infueter N.º 844/16	Art. 6º	Incumplimiento de plazos en cuanto a la presentación de solicitudes de esponsorización	observ
Infueter	-	-	No respeta separación de funciones	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, d)	Control externo se realizará de acuerdo a lo establecido en R.P. TCP N.º 01/01	observ
Infueter	L.P. N.º 141	Art. 15º	Redactado en idioma extranjero debe acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13 modif. Por R.C.G. N.º 04/15	Anexo I, Punto 4 a)	Monto de contratación supera el 5% del tope establecido en Jurisdiccional de compras por lo que se requiere invitación de tres firmas como mínimo, a falta de esto, debe existir justificación	observ
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Pto 5, inc. c)	No existe Acto Administrativo que autorice gasto	observ
Infueter	D.R. N.º 674/11	Anexo I, Art. 34º, punto 6º	No existe utilidad pública del gasto comprometido ni vinculación con los objetivos y necesidades del Infueter	observ
Infueter	L.P. N. 1015	Art. 2º	No recurrente	observ

**Requerimientos:**

Infueter	Resolución Infueter N.º 844/16	-	Indicar pautas para realizar informe de rendición de gasto	Recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Remitir documentación que acredite la cantidad liquidada por el Instituto respecto de la antigüedad	Recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Remitir documentación que respalde el ítem de dedicación exclusiva	Recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Incorporar un acto administrativo de aprobación de la rendición	Recurrente	requerimiento
Infueter	D.R. N.º 2242/94	Anexo I, Art. 9º	Refoliar las actuaciones	Recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Indicar correspondencia respecto de la aplicación de alícuota de ingresos brutos	Poco recurrente	requerimiento

Infueter	-	-	Indicar correspondencia de acreditación de recepción de bienes o servicios adquiridos	Poco recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Informar las medidas que se tomaron a fin de validar la factura	Poco recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Remitir registro de pasajes	Poco recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Indicar las acciones llevadas a cabo a fin de validar comprobante	Poco recurrente	requerimiento
Infueter	R. D.G.R. N.º 91/12	Capítulo I	Informar si corresponde que se abone el impuesto de sellos por la suscripción del contrato	No recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Indicar destinatario del pasaje sin asignar	No recurrente	requerimiento
Infueter	-	-	Solicita explicaciones respecto del objeto de la contratación	No recurrente	requerimiento

### Recomendaciones y Notas:

Infueter	L.P. N.º 495	Art. 32º	Incorporar comprobante de compromiso a fin de dejar constancia de la oportunidad en que debe realizarse	Muy recurrente	rec y not
Infueter	L.P. N.º 495	Art. 32º	No obra comprobante de compras de mayores que refleje la etapa de pagado	Recurrente	rec y not
Infueter	R.p. N.º 204/15	Art. 2º	El momento de registro del devengado es inmediatamente posterior al acto adm que aprueba el <del>gasto</del> <del>y ordena el pago</del>	Recurrente	rec y not
Infueter	D.P. N.º 1122/02	Art. 31º			
Infueter	L.P. N.º 1015	Art. 3º	Cursen invitaciones a firmas para velar por mayor concurrencia	Poco recurrente	rec y not
Infueter	D.P. N.º 674/11	Art. 34º punto 57	Se tome en consideración los plazos de mantenimiento de ofertas	Poco recurrente	rec y not
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, apartado 2	Se recomienda que se agregue nota de pedido	Poco recurrente	rec y not
Infueter	L.P. N.º 1015	Art. 34º punto 57	Se solicita mejora de ofertas ante empate de las mismas	Poco recurrente	rec y not
Infueter	R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Pto 3	Se incorpore comprobante de preventivo	Poco recurrente	rec y not
Infueter	-	-	Se tenga en cuenta el nomenclador de actividades vigente	Poco recurrente	rec y not
Infueter	-	-	Se evite caer en excepciones y en figuras no contempladas en la legislación vigente	Poco recurrente	rec y not
Infueter	-	-	Se practiquen publicaciones en medios de amplia difusión	Poco recurrente	rec y not

Norma Incumplida	Artículo	Concepto	Recurrencia
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Punto 5, art. b)	Obra informe de Auditoría Interna sin subsanación de las observaciones	Muy recurrente obs
R.G. AREF N.º 517/16	General	No obra retención de Ingresos Brutos por el pago realizado	Recurrente obs
L.P. N. 1015	Art. 18º inc. c)	No obra informe técnico previo que acredite los supuestos de excepción	Recurrente obs
Resolución Infuetur N.º 844/16	Art. 7º	No obra constancia de comunicación fehaciente al interesado	Recurrente obs
L.P. N. 1015	General	No se encuadra en ninguno de los procedimientos de selección	Recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 2	Inconsistencia entre las notas de pedido incorporadas y lo solicitado	Poco recurrente obs
L.P. N. 1015	Art. 3º	Apertura que indica difusión web difiere de la establecida con las invitaciones	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc. I) II	Ausencia cargo patrimonial	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5)	No obra certificado de protif y certificado de cumplimiento fiscal	Poco recurrente obs
R.c.g. N.º 09/12	Anexo I, inc. c), punto II, inc. 2, apartado a)	No se verifica comprobante de reserva de crédito	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 04/15	Punto 4) Inc. c)	Designación posterior de la comisión de preadjudicación	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Punto 5, art. b)	No obra intervención de Auditoría Interna	Poco recurrente obs
Resolución Infuetur N.º 844/16	Art. 6º	Incumplimiento de plazos en cuanto a la presentación de solicitudes de esponsorización	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	-	No respeta separación de funciones	Poco recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, d)	Control externo se realizará de acuerdo a lo establecido en R.P. TCP N.º 01/01	Poco recurrente obs
L.P. N.º 141	Art. 15º	Redactado en idioma extranjero debe acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado	No recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13 modif. Por R.C.G. N.º 04/15	Anexo I, Punto 4 a)	Monto de contratación supera el 5% del tope establecido en Jurisdiccional de compras por lo que se requiere invitación de tres firmas como mínimo, a falta de esto, debe existir justificación	No recurrente obs
R.C.G. N.º 12/13 y D.R. N.º 6 5, inc. c) y Anexo I, Art. 3º	-	No existe Acto Administrativo que autorice gasto	No recurrente obs
D.R. N.º 674/11	Anexo I, Art. 34º, punto 64	No existe utilidad pública del gasto comprometido ni vinculación con los objetivos y necesidades del Infuetur	No recurrente obs
L.P. N. 1015	Art. 2º	Indicar pautas para realizar informe de rendición de gasto	Recurrente requerimiento
Resolución Infuetur N.º 844/16	-	Remitir documentación que acredite la cantidad liquidada por el Instituto respecto de la antigüedad	Recurrente requerimiento
-	-	Remitir documentación que respalde el ítem de dedicación exclusiva	Recurrente requerimiento
-	-	Incorporar un acto administrativo de aprobación de la rendición	Recurrente requerimiento
D.R. N.º 2242/94	Anexo I, Art. 9º	Refoliar las actuaciones	Recurrente requerimiento
-	-	Indicar correspondencia respecto de la aplicación de alcuota de ingresos brutos	Poco recurrente requerimiento
-	-	Indicar correspondencia de acreditación de recepción de bienes o servicios adquiridos	Poco recurrente requerimiento
-	-	Informar las medidas que se tomaron a fin de validar la factura	Poco recurrente requerimiento
-	-	Remitir registro de pasajes	Poco recurrente requerimiento

R.C.G. N.º 12/13 y D.R. N.º 6 5, inc. c) y Anexo I, Art. 3º  
D.R. N.º 674/11  
Anexo I, Art. 34º, punto 64

-	-	Indicar las acciones llevadas a cabo a fin de validar comprobante	Poco recurrente	requerimiento
R. D.G.R. N.º 91/12	Capítulo I	Informar si corresponde que se abone el impuesto de sellos por la suscripción del contrato	No recurrente	requerimiento
-	-	Indicar destinatario del pasaje sin asignar	No recurrente	requerimiento
-	-	Solicita explicaciones respecto del objeto de la contratación	No recurrente	requerimiento
L.P. N.º 495	Art. 32º	Incorporar comprobante de compromiso a fin de dejar constancia de la oportunidad en que debe realizarse	Muy recurrente	rec y not
L.P. N.º 495	Art. 32º	No obra comprobante de compras de mayores que refleje la etapa de pagado	Recurrente	rec y not
R.p. N.º 204/15	Art. 2º	El momento de registro del devengadores	Recurrente	rec y not
D.P. N.º 1122/02	Art. 31º	inmediatamente posterior al acto adm que aprueba el <del>gasto y ordena el pago</del>	Recurrente	rec y not
L.P. N.º 1015	Art. 3º	Cursen invitaciones a firmas para velar por mayor concurrencia	Poco recurrente	rec y not
D.P. N.º 674/11	Art. 34º punto 57	Se tome en consideración los plazos de mantenimiento de ofertas	Poco recurrente	rec y not
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I, apartado 2	Se recomienda que se agregue nota de pedido	Poco recurrente	rec y not
L.P. N.º 1015	Art. 34º punto 57	Se solicita mejora de ofertas ante empate de las mismas	Poco recurrente	rec y not
R.C.G. N.º 12/13	Anexo I Pto 3	Se incorpore comprobante de preventivo	Poco recurrente	rec y not
-	-	Se tenga en cuenta el nomenclador de actividades vigente	Poco recurrente	rec y not
-	-	Se evite caer en excepciones y en figuras no contempladas en la legislación vigente	Poco recurrente	rec y not
-	-	Se practiquen publicaciones en medios de amplia difusión	Poco recurrente	rec y not